



SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS EN ACERAS VENEDORES EN ACERAS

Special Activity Permits Division: 1 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 123, Oakland, CA
Información: 510-238-2273, mobilefoodvending@oaklandca.gov

Sólo se aceptarán solicitudes completas y se deben presentar en persona. Las regulaciones de venta en aceras de la Ciudad de Oakland se pueden consultar en el sitio web del Programa para la Venta de Alimentos en Aceras: bit.ly/OaklandMobileFood

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL NEGOCIO: _____

DÍAS DE LA SEMANA / HORAS DE OPERACIÓN: _____

FRECUENCIA DE LA VENTA: Anual Temporal

TIPO DE VENTA: Ambulante Estacionario

TIPO DE INSTALACIÓN: Carreta Remolque _____ Otro _____
(Número de Placa)

NÚMERO DE EMPLEADOS: _____ (sin incluir al vendedor.)

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE Se requieren firmas originales o copias claras y legibles.

Nombre del Vendedor: _____

Dirección Postal del Vendedor: _____

Ciudad/Estado: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono del Vendedor: _____ Correo electrónico del Vendedor: _____

Para ser completado solo si el Solicitante no es el Vendedor:

Autorizo al Solicitante indicado a continuación para enviar la Solicitud en mi nombre. _____
Firma del Vendedor

Solicitante (Agente Autorizado) Nombre, si es diferente al Vendedor: _____

Dirección Postal del Solicitante: _____

Ciudad/Estado: _____ Código Postal: _____

Número de teléfono del Solicitante: _____ Correo electrónico del Solicitante: _____

Certifico que soy el vendedor (o Solicitante) y que la información presentada con esta solicitud es verdadera y precisa a mi leal saber y entender. Entiendo que la Ciudad no es responsable de que haya imprecisiones en la información presentada, y que las imprecisiones pueden resultar en la revocación de los permisos de venta de alimentos según lo determinado por el Ayudante del Administrador de la Ciudad en la División de Permisos Especiales. Entiendo que la aprobación de esta solicitud no confiere ningún derecho permanente de uso del suelo a la persona, grupo, entidad o propiedad asociada con este permiso. También entiendo que el permiso no puede ser transferido ni asignado de cualquier otra manera a otra persona o entidad. Estoy de acuerdo en cumplir con todos los requisitos locales, estatales y federales, incluidos, entre otros, aquellos requisitos listados en una Carta de Aprobación asociada emitida por la Ciudad de Oakland, y los requisitos de distancias reguladoras, espacio libre y permisos relacionados con la ubicación de la venta y las leyes relacionadas con el salario mínimo y la baja por enfermedad para empleados.

CERTIFICO POR LA PRESENTE, BAJO PENA DE PERJURIO, QUE HE LEÍDO LO ANTERIOR Y QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTA SOLICITUD ES VERDADERA Y CORRECTA.

Firma del Vendedor o Agente Autorizado

Fecha

3. REVISIÓN DE INCENDIOS Partes de esta sección deben ser completadas por el personal de la Oficina de Prevención contra Incendios de Oakland.

El Solicitante debe completar esta sección obligatoria para ayudar al personal de la Oficina de Prevención contra Incendios a determinar si se requiere un permiso y/o inspección de seguridad contra incendios. Tome nota que puede que haya tarifas aplicables separadas.

Nombre del Negocio: _____ Nombre del Solicitante: _____

Menú Propuesto: _____ Tipo de Instalación: Carreta Remolque Otro

¿Se usarán los siguientes sistemas durante el funcionamiento de la venta?

Generadores: SÍ NO

Gas Natural SÍ NO

Propano SÍ NO

Butano SÍ NO

Otros sistemas de calefacción, acondicionamiento o electricidad SÍ NO

Si respondió "sí", describa: _____

SECCIÓN A COMPLETAR POR EL PERSONAL DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE OAKLAND:

No se requiere Autorización de Incendios

Se requiere Autorización de Incendios (Se envía una copia de la Autorización de Incendios con esta solicitud).

(Número de Permiso)

Personal del Departamento de Bomberos de Oakland: _____
(Nombre en letras de imprenta, título) (Teléfono)

(Firma del Personal del Departamento de Bomberos) (Fecha)

4. EXENCIÓN DE LA ESCUELA Solo se debe completar esta sección si el vendedor obtiene una exención de la escuela como se explica abajo.

Los vendedores **no** pueden vender dentro de 300 pies de distancia a una escuela, de 7 a.m. a 6 p.m., de lunes a viernes, a menos que haya archivada en el archivo de la Ciudad de Oakland una exención para servir alimentos saludables emitida por la **entidad supervisora*** de la escuela.

ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR LA ENTIDAD SUPERVISORA* DE LA ESCUELA (si se otorga la exención):

Especifique si hay algún momento del día en el que se prohíba la venta de alimentos
(por ejemplo, de 11 am a 12 pm): _____

Entidad Supervisora* de la Escuela: _____
(Nombre en letras de imprenta, título) *(Número de teléfono)*

(Firma) *(Fecha)*

**Para las escuelas del Distrito Unificado de Oakland (y ciertas escuelas autónomas atendidas por los Servicios Nutricionales de OUSD), la entidad supervisora es el Director Ejecutivo de Servicios Nutricionales de OUSD.*

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los siguientes artículos son necesarios para TODAS las solicitudes a menos de que se indique lo contrario. Cada uno de los artículos se requiere en el momento de la presentación de la solicitud. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES CON ARTÍCULOS QUE FALTAN. Las tarifas se deben en el momento de la presentación de la solicitud.

- (1) Solicitud para la Venta de Alimentos en Aceras (este formulario, completado y firmado)
- (2) Fotografías (que muestran diferentes vistas de la instalación de venta)
- (3) Menú Propuesto (de artículos que se ofrecerán en las instalaciones de venta de comida)
- (4) Copia de los Permisos de Salud del Departamento de Salud Ambiental del Condado de Alameda
- (5) Certificado de Seguro (responsabilidad contra terceros comercial y si hay empleados, compensación laboral para el trabajador; los requerimientos detallados se pueden consultar en la página web de Venta de Alimentos en Aceras de la Ciudad)

Si aplica:

- (6) Comprobante del permiso y/o inspección contra incendios

TARIFAS¹:

	Nuevo	Renovación
Permiso anual	\$622.13 por cada instalación de venta por año	\$629.50 por cada instalación de venta por año
Permiso temporal	\$372.13 por cada instalación de venta por 90 días	\$372.13 por cada instalación de venta por 90 días

¹ Las tarifas cobradas serán aquellas que estén vigentes en el momento de la presentación de la solicitud. Todas las tarifas se deben a la presentación de la solicitud. Tenga en mente que se pueden aplicar tarifas adicionales por los permisos o autorizaciones requeridas como parte de esta solicitud.